Municipalidad de San Isidro

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 035-2025-MSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ANALISTA LEGAL SENIOR PARA LA SECRETARIA GENERAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN	HORA DE EVALUACIÓN O MOTIVO DE CALIFICACIÓN
1	RANDICH TEJEDA DIEGO ARMANDO RAFAEL	33	APTO/A	**10:45 A.M.**
2	ORTEGA PINO ALONSO YSMAEL	27	APTO/A	**10:45 A.M.**
3	AMARILLO CABALLERO MARIOLA YESSENIA	26	APTO/A	**10:45 A.M.**
4	GUTIERREZ LUNA DALIA ALEXANDRA	26	APTO/A	**10:45 A.M.**
5	AGÜERO LOARTE CARLOS ALEXIS	(**)	NO APTO/A	NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO ASISTENTE LEGAL Y/O ANALISTA LEGALREQUERIDA EN EL PERFIL DE PUESTO.
6	MANNUCCI BANDA PATRICIA ROSSANNA	(**)	NO APTO/A	NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA FUNCIÓN O MATERIA REQUERIDA EN EL PERFIL DE PUESTO.
7	VEGA TORO EDGAR RONULFO	(**)	NO APTO/A	NO CUENTA CON CURSO RELACIONADO A GESTIÓN PÚBLICA Y/O GESTIÓN MUNICIPAL.
8	GARCIA CALLISSIANI FIORELLY ERINNA	(***)	DESCALIFICADO/A	NO ADJUNTÓ SUSTENTO DE CV DESCRIPTIVO (CERTIFICADO DE TRABAJO).

CONDICIÓN	
APTO/A	*(*) Cumple con los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto.*
NO APTO/A	*(**) No cumple con los requisitos mínimos solicitados para el puesto.*
DESCALIFICADO/A	*(***) Omitió lo indicado en las bases del concurso para la presentación del expediente de postulación.*

El puntaje mínimo y máximo aprobatorio con 2 evaluaciones es: 26/50 puntos y con requisito adicional en el perfil del puesto: 27/51 puntos.
El puntaje mínimo y máximo aprobatorio con 3 o más evaluaciones es: 26/40 puntos y con requisito adicional en el perfil del puesto: 27/41 puntos.

Los/as postulantes aptos/as deberán presentarse a las siguientes evaluaciones:

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y EVALUACIÓN CONOCIMIENTO

Fecha: 21 de mayo de 2025
Lugar: Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro
Traer lapicero para las mencionadas pruebas.

NOTA

. Los/as candidatos/as deberán presentarse portando su DNI/CE con 15 minutos de anticipación para el registro de asistencia con el personal encargado de la Gerencia de Gestión de Personas.
. No se permitirá el ingreso a los postulantes que lleguen después de la hora establecida.
. La inasistencia a esta evaluación descalifica al postulante.

San Isidro, 20 de mayo de 2025

GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS